



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5664 / 2019.

ZAPALLAR, 25 NOV 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Pago Productora Play Spa mediante transferencia bancaria

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente N° 985018906 del Banco Scotiabank, denominada OMIL, a la Cuenta Corriente N° 985018901 del Banco Scotiabank, denominada Gestión Municipal, por la suma de \$ 1.200.000.- (Un millón doscientos mil pesos), correspondiente al pago de la Factura N° 591 de Productora Play Spa, según Decreto de Pago N° 4643 de fecha 01 de Octubre de 2019, realizándose este pago mediante transferencia desde cuenta corriente N° 985018901 denominada Gestión Municipal, debiendo ser desde la cuenta corriente N° 985018906 denominada OMIL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / MOG/fof

G.R.M.

